



Municipio de Río Grande



Río Grande, 03 de Septiembre de 2.019.

Visto:

El expediente T.C.M. N° 00046/2019, caratulado "Compra mobiliario para Fiscalía Legal".

La Nota N° 0052/2019, Letra: T.C.M.R.G.-Presidencia, solicitando la adquisición de mobiliario para este Tribunal de Cuentas Municipal.

Considerando:

Que, por Nota N° 0052/2019, Letra: T.C.M.R.G.-Presidencia, se solicita la adquisición de mobiliario para este Tribunal de Cuentas Municipal.

Que, bajo T.C.M. M.E. N° 10.433 de fecha 02/09/2019, se recibe para el pago Factura B N° 0010-00006533 a favor de Materiales y Servicios Sevillano S.R.L. por la compra de mobiliario de oficina para este Tribunal de Cuentas Municipal, por la suma de \$ 3.254,00 (Pesos Tres Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro con 00/100).

Que, el presente gasto se encuadra en un todo de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc. 2°.

Que, dichos gastos, se encuentran debidamente autorizados.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 088/2018, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 0059/2018.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0010-00006533 por la suma de \$ 3.254,00 (Pesos Tres Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro con 00/100), a favor de Materiales y Servicios Sevillano S.R.L. por la compra de mobiliario de oficina para este Tribunal de Cuentas Municipal, en un todo de acuerdo a lo indicado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- REALIZAR la afectación a la partida presupuestaria 04.03.07 por la suma de \$ 3.254,00 (Pesos Tres Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro con 00/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 109/2019.

C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Dr. Pedro Ángel Fernández
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal